

## Aumentaron 30% las denuncias por casos de grooming durante el aislamiento obligatorio



Las denuncias por casos de grooming y por publicaciones de imágenes y videos que contienen abusos sexuales contra niñas, niños y adolescentes aumentaron un 30% durante el aislamiento obligatorio por coronavirus, según informó el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires (MPT) en el marco del Día Internacional de las Líneas de Ayuda para la Niñez que se conmemora este domingo.

Desde el inicio de la cuarentena, el MPT puso a disposición equipos interdisciplinarios de profesionales como medidas de contingencia que se encuentran disponibles todos los días de 8 a 20 con el objetivo de responder consultas, denuncias e información “niñas, niños, adolescentes (NNyA) y personas usuarias de los servicios de salud mental”, informaron en un comunicado.

La Asesora General Tutelar, Yael Bendel, expresó que «desde que comenzó el aislamiento preventivo, social y obligatorio, han aumentado considerablemente las denuncias sobre posteos en redes sociales con imágenes y videos de abusos sexuales contra niñas y niños»

“Las chicas y chicos, al estar tanto tiempo conectados a las redes sociales, están más expuestos a ser víctimas de delitos que ocurren a través de las redes, como ser el grooming entre otros tipos de delitos”, agregó

En este sentido, Bendel pidió “a los adultos que están a cargo de ellas y ellos que estén atentos a la actividad que desarrollan en las redes, con quiénes se conectan, que dialoguen con más sobre los riesgos a los que están expuestos”

“No deben compartirse las imágenes y videos porque constituye delito, sino que deben realizarse capturas de pantalla para realizar las correspondiente denuncias y contribuir, de este modo, a la investigación», precisó.



---

El MPT señaló que las denuncias están siendo investigadas en el fueron correspondiente.

El Ministerio cuenta con un sistema de acceso a la justicia compuesto por la línea 0800 12 27376, los whatsapp 15 7037 7037 y 15 3637 3727, las redes Facebook/ Twitter/ IG @mptutelar y la página web Asesoría Responde <http://www.mptutelar.gob.ar/asesoria-responde>.

Las consultas y denuncias que allí se reciben pueden ser de carácter anónimo, indicó.